

El plan de contabilidad nacional.—Los sectores.—Las magnitudes macroeconómicas significativas.—Las cuentas.

Tema 52. La renta nacional y el producto nacional.—Conceptos y magnitudes que los componen.—Problemas teóricos de su cálculo.—Estimaciones y determinación de la renta nacional española.—Renta nacional y presión fiscal.

Tema 53. Estudio del sistema normalizado de contabilidad nacional de la OCDE.—Estudio del sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas.—Estudio del sistema de cuentas nacionales de la CEE; Su aplicación en España.—La contabilidad nacional de España.

Tema 54. Estudio del sistema «input-output» de Leontief.—El análisis estructural de Leontief y sus relaciones con la contabilidad nacional.—Los modelos económicos.—Su técnica, sus principales tipos y sus aplicaciones.

Tema 55. Los modernos fines de la contabilidad pública.—La contabilidad pública y la contabilidad nacional.—El Sector público.—Concepto.—Propuesta para su delimitación.

Tema 56. Administraciones públicas.—Delimitaciones.—Cuentas económicas de las Administraciones públicas.—Terminología y metodología.

Tema 57. Empresas públicas e Instituciones financieras públicas.—Delimitaciones.—Cuentas económicas de las Empresas públicas.—Cuentas económicas de las Instituciones financieras públicas.—Terminología y metodología.

Tema 58. Los problemas de la contabilidad pública.—Principios básicos para su organización.—Planes de cuentas normalizados.—Estructuras y análisis de los mismos.

Tema 59. El concepto de la contabilidad pública en España: Su evolución histórica.—El plan general de contabilidad pública: Principios y contenido.—Fases de la contabilidad pública.

Tema 60. La contabilidad ejecutiva del Estado, Corporaciones Locales y Organismos Autónomos.—Funciones que comprende, órganos que la realizan y disposiciones vigentes por que se rige.—La contabilidad ejecutiva en los principales países extranjeros.

Tema 61. La contabilidad crítica del Estado, Organismos autónomos y Corporaciones Locales.—Funciones que comprende, órganos que la realizan y disposiciones por que se rige.—La contabilidad crítica en los principales países extranjeros.

Tema 62. Tecnicismos de la contabilidad administrativa.—Cuentadante.—Intervenido.—Toma de razón.—Contraído.—Ingresos, devoluciones y minoraciones de ingresos.—Otros conceptos de cargo y data.—Pagos y reintegros.—Presupuesto corriente, periodo de ampliación y residuos de presupuestos cerrados.—Remanentes de crédito.—Formalización: Definición y significación.—Operaciones del Tesoro.

Tema 63. Documentos generales.—Cuentas administrativas.—Facturas.—Recepciones.—Certificaciones en general.—Certificaciones de descubierto.—Libros de contabilidad: Su concepto. Clasificaciones.—Idea general de su estructura, apertura, desarrollo y cierre.—Errores y omisiones en los libros y cuentas y forma de subsanarlos dentro del régimen actualmente en vigor.

Tema 64. Documentos de tesorería.—Su concepto.—Mandamientos de pago: Concepto y clasificaciones.—Requisitos esenciales.—Anotaciones y asientos principales que producen en los registros, diarios y libros de cuentas corrientes de las oficinas que los expiden o satisfacen.—Trámites para hacerlos efectivos en las Cajas del Tesoro.—Cuentas administrativas en que lucen su importe, según la clase de pago.

Tema 65. Mandamientos de ingreso.—Talones de cargo.—Talones de cuenta corriente.—Mandatos de orden interior.—Actas de arqueo.—Documentos estadísticos mensuales rendidos por las Intervenciones de Hacienda.—Concepto y preceptos generales relativos a los expresados documentos.

Tema 66. La contabilidad del Tesoro.—Las funciones y la contabilidad del Tesoro.—La contabilidad del Tesoro en España. Reflejo contable de las relaciones entre el Tesoro y el Banco de España.—La contabilidad del Tesoro en la Intervención de la Dirección General del Tesoro y en las Intervenciones Territoriales de Hacienda.—Contabilidad de las operaciones del Tesoro de carácter extrapresupuestario.—Cuentas administrativas de Tesorería: Concepto, formación, comprobación, justificación y rendición de las mismas.

Tema 67. Contabilidad del presupuesto de gastos: Concepto y fines.—Contabilidad de gastos públicos.—Operaciones que refleja: Créditos presupuestos, gastos autorizados, disposiciones realizadas, obligaciones contraídas y pagos ordenados.—La contabilidad de gastos públicos en las ordenaciones de pagos, en las Secciones de Contabilidad de los Ministerios Civiles y en las Intervenciones de Hacienda.—Documentos de la contabilidad de gastos públicos.—Cuentas administrativas de gastos públicos: Concepto, formación, comprobación, justificación y rendición de las mismas.

Tema 68. Contabilidad del presupuesto de ingresos: Concepto y fines.—Contabilidad de rentas públicas: Concepto y fines.—Operaciones que refleja esta contabilidad.—Cuentas administrativas de rentas públicas: Concepto, formación, comprobación, justificación y rendición de las mismas.

Tema 69. Contabilidad de obligaciones diversas: Concepto y fines.—Cuentas administrativas de obligaciones diversas: Concepto, formación, comprobación, justificación y rendición de las mismas.—Contabilidad del patrimonio del Estado: Situación actual y perspectivas futuras de la misma.—Idea general de la contabilidad de propiedades y derechos del Estado.

Tema 70. Contabilidad de la Caja General de Depósitos y de sus sucursales: Su concepto.—Libros en que se desarrolla.—Cuentas administrativas de la Caja General de Depósitos y de sus sucursales: Concepto, formación, comprobación, justificación y rendición de las mismas.

Tema 71. Contabilidades especiales: Contabilidad de loterías. Contabilidad de efectos.—Contabilidad de la deuda pública.—Exposición esquemática del concepto y fines de estas contabilidades y de las cuentas en que se reflejan.

Tema 72. Examen de las cuentas administrativas por la Intervención General de la Administración del Estado.—Notas de defectos.—Contabilidad para la formación de la Cuenta General del Estado.—Cuenta General del Estado.—Partes de que consta y elementos que la complementan.—Estructura, formación y justificación.

Tema 73. Examen de las cuentas parciales por el Tribunal de Cuentas.—Censura previa.—Censura de conformidad.—Censura de examen con reparos.—Tramitación de los pliegos de reparos.—Medios de prueba.—Casos en que procede valerse de ella y manera de practicarla.—Faltos de las cuentas y su notificación.

Tema 74. Examen y juicio de la Cuenta General del Estado por el Tribunal de Cuentas.—Redacción, aprobación y tramitación del dictamen.—Expedientes de alcance fuera de cuentas.—Recursos contra las resoluciones del Tribunal de Cuentas. Reposición.—Apelación.—Tasación.—Revisión.

Tema 75. Estudio general de la contabilidad ejecutiva y crítica de los Organismos autónomos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13526

ORDEN de 20 de abril de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Sociología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Por haber sido excluida, por Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 31 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), doña María Angeles Durán Heras, única aspirante al concurso de acceso convocado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Sociología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13527

RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocan oposiciones para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo, en turnos libre y restringido.

Vacantes cinco plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad del País Vasco y de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo para su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.—Se convocan cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en las localidades siguientes:

San Sebastián, cuatro.
Bilbao, una.